



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE CROACIA

GINEBRA, 12 DE MAYO DE 2015

Gracias, Presidente.

Saludamos a la Delegación de la República de Croacia y agradecemos la presentación de su Informe Nacional.

Apreciamos los esfuerzos de su Gobierno en el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del EPU.

En el período bajo examen, Croacia ha mostrado considerables progresos en la sensibilización de la población sobre las minorías y los grupos vulnerables, mediante la aplicación del Programa Nacional de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, 2013 – 2016.

Vemos con agrado la puesta en marcha del Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2012 – 2015, para el fortalecimiento de las políticas implementadas por el Gobierno croata en este ámbito.

Apreciamos los esfuerzos del país para promover la participación política de la mujer y garantizar la igualdad de género, mediante la implementación del Plan de Acción adoptado a tal efecto.

Finalmente, Venezuela recomienda al Gobierno croata:

1. Continuar fortaleciendo los programas adelantados para el fomento del empleo, la alimentación y la asistencia social en favor de las minorías nacionales y demás sectores vulnerables de la población, y
2. Seguir reforzando las medidas adoptadas para la prevención y sanción de la trata de personas, en especial de mujeres y niños, con el enjuiciamiento de los responsables y la rehabilitación de las víctimas.

Muchas gracias.